 <small>Cooperativa de Ahorro y Crédito</small>	<b>GESTIÓN SOLIDARIA</b>	Código:	GSO-S1-PR5- F1
		Página:	1 de 2
	<b>DECISIONES ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS</b>	Emisión:	01-Jun-2020
		Versión1:	01-Jun-2020

## DECISIONES DE ASAMBLEA XIX DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIMOS DE MARZO 11 DE 2020.

Respetados asociados y asociadas


En atención y cumplimiento a los preceptos establecidos en el estatuto vigente y en el decreto 962 de junio de 2018 y con el objetivo de cumplir las políticas de información, participación y transparencia de la cooperativa en lo que atañe al funcionamiento y decisiones de todos sus órganos colegiados, nos permitimos relacionar las decisiones tomadas por la XIX Asamblea general de asociados delegados, celebrada el pasado 11 de marzo de 2020.

Las decisiones tomadas en la referida reunión ordinaria fueron las siguientes:

1. Aprobación de Los Estados Financieros a 31 De diciembre de 2019
2. Aprobación del Proyecto De Distribución de Excedentes Del Ejercicio Contable 2019.

Excedente ejercicio 2019			800.910
%	<b>Total fondos legales</b>		440.501
25,00%	Reserva para protección de aportes	200.228	
20,00%	Fondo de Educación (Impuesto renta)	160.182	
10,00%	Fondo de solidaridad	80.091	
	<b>Excedente a disposición de la Asamblea</b>		<b>360.410</b>
10,30%	Fondo de bienestar	82.494	
34,70%	Revalorización de aportes	277.916	

3. Autorización para darle continuidad a la aplicación de saldos del fondo social de solidaridad vigentes a 31 diciembre de 2019.
4. Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes del año 2019.
5. Elección de un (1) integrante de Junta de vigilancia, el delegado JOSE GILDARDO TELLEZ, quien fue elegido por unanimidad como integrante principal por el periodo 2020-2023.
6. Reforma parcial del estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unimos (por lo menos poner el artículo reformado y su nuevo texto sin necesidad de la justificación jurídica)

	<b>GESTIÓN SOLIDARIA</b>	Código:	GSO-S1-PR5- F1
		Página:	2 de 2
	<b>DECISIONES ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS</b>	Emisión:	01-Jun-2020
		Versión1:	01-Jun-2020

<b>ESTATUTO VIGENTE</b>	<b>REFORMA</b>
<p><b>ARTÍCULO 16. INADMISIÓN DE ASOCIADOS.</b>            No podrán ser admitidos como asociados de UNIMOS las personas que ya hayan sido excluidos de la cooperativa.            No podrán ser admitidos como asociados de la Cooperativa, las personas que se encuentren incluidas en listas vinculantes y no vinculantes asociadas al lavado de activos, financiación del terrorismo o delitos conexos.</p>	<p><b>ARTÍCULO 16. INADMISIÓN DE ASOCIADOS.</b>            No podrán ser admitidos como asociados de UNIMOS las personas que ya hayan sido excluidos de la cooperativa, salvo aquellas que transcurrido un año desde el momento de su exclusión hagan una solicitud de ingreso motivada y soportando que las causas que dieron origen a su exclusión cesaron o desaparecieron.             No podrán ser admitidos como asociados de la Cooperativa, las personas que se encuentren incluidas en listas vinculantes y no vinculantes asociadas al lavado de activos, financiación del terrorismo o delitos conexos.</p>
<p><b>ARTICULO 47. CAPITAL SOCIAL.</b>            Estará compuesto por los aportes sociales ordinarios, extraordinarios y voluntarios que podrán hacerse exclusivamente en dinero.             (....)</p>	<p><b>ARTICULO 47. CAPITAL SOCIAL.</b>            Estará compuesto por los aportes sociales ordinarios, amortizados y extraordinarios que fije la asamblea y que se harán exclusivamente en dinero.             (....)</p>
<p><b>ARTICULO 112. ELECCIÓN</b>            (....)</p>	<p><b>ARTICULO 112. ELECCIÓN</b>            (....)             Parágrafo: El revisor fiscal que sea elegido solo podrá ejercer sus funciones una vez haya cumplido los trámites formales de posesión y registro de su cargo de tal forma que el revisor fiscal vigente seguirá ejerciendo sus funciones hasta que se perfeccione la posesión y registro del nuevo elegido.</p>

7. Elección Del Revisor Fiscal (nombre -periodo)

Se elige a la Firma Kreston S. A por el periodo 2020-2021

Cordialmente,

(Original Firmado)

Firma presidente de la junta de vigilancia, de la asamblea y/o representante legal